



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Jueves, 5 de diciembre de 1968

Núm. 278

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en el sitio de costumbre, y se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, para el recibo del siguiente.

En las localidades que no tengan Boletín, se fijará un ejemplar en el sitio de costumbre, para el recibo del siguiente. Bole-
tín, coleccionados ordenados por semestres, será verificarse al final de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.339

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Plazas vacantes de matronas titulares

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, en resolución inserta en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 28 de noviembre último, se halla expuesta al público en este Gobierno Civil (oficina de Información), Jefatura Provincial de Sanidad y Colegio de Matronas, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a los efectos que en la citada resolución se indican, la relación de plazas vacantes de matronas titulares producidas hasta el 31 de diciembre de 1967.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1968.

El Gobernador civil,

José González - Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 6.296

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE CONTRIBUCIONES

Esta Excma. Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 22 del actual, acordó resolver el concurso para la provisión de la plaza de recaudador de

contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Tarazona, designando para dicho cargo al funcionario provincial don Manuel Gil Berges.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1968.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 6.289

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de noviembre, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de guarda de depósitos a los siguientes aspirantes:

Don Juan-Luis Larraga Lasilla

Don José-María Calvo Campos

Don José Martín Lázaro

Don Carmelo Gracia Lapuente

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los ejercicios de oposición, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José-María Baringo Gracia, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-María García Belenguer o, en su defecto, don Alfredo Murlanch Ardid, por la Dirección General de Administración Local; don Daniel Mariscal Tobajas, por el Profesorado Oficial del Estado, y don José-

Luis Cerezo Lastrada, como Ingeniero de la Dirección de Vialidad y Aguas.

Secretario: Don Luis Aramburo Bergal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1968.
El Alcalde-Presidente, Amador Oliden.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.290

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de noviembre, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de ayudante de carpintero a los siguientes aspirantes:

Don Sixto López Aldea y don Luis Muñoz Gállego por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los ejercicios de oposición, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Félix Marugán Antorán, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José V. Miguel Sin o, en su defecto, don José-María García Belenguer, por la Dirección General de Administración Local; don Pedro Benito Sáinz, por el Profesorado Oficial del Estado, y don José Beltrán Navarro, como Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1968. El Alcalde-Presidente, Amador Oliden. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 6.291

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1968, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de dos plazas de porteras de escuelas municipales a las siguientes aspirantes:

Doña Enriqueta Cabrera Surribas

Doña Eugenia Gonzalo Sacristán

Doña María Concepción Cabrera Fando

Doña Ludivina García Moreno

Doña María Concepción Cabrera Surribas

Doña Concepción Alba Alejandre

Doña Concepción Pérez Ramas

Doña Marina Gorgas Alconchel

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los ejercicios de oposición, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José-María Mir Vicente, Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Manuel Rubio Lorenzo, en su defecto, don José-María García Belenguer, por la Dirección General de Administración Local; doña Caridad Domínguez Rodríguez, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Isidoro Ayala Navascués, como jefe de los porteros y ordenanzas de la Casa Consistorial.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1968. El Alcalde-Presidente, Amador Oliden. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.292

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La Comunidad de Regantes de las Vegas, de Ejea de los Caballeros, solicita la ampliación del aprovechamiento de aguas que viene disfrutando a fin de tomar 18 metros cúbicos de aguas procedentes del Canal de las Bardenas, vertidas al río Arba de Luesia, en un punto ubicado en la margen izquierda del río e inmediatamente aguas arriba del azud de Camarales, en término municipal de Ejea, con destino al riego de la nueva zona regable, que abarca una extensión útil de 27.204,82 hectáreas, cuya extensión es coincidente con una buena parte de la prevista a dominar por la segunda parte del Canal de las Bardenas, calculándose la dotación media máxima de riego de 0,668 litros por segundo y hectárea.

A tal fin presenta el denominado "proyecto de la acequia principal de la zona regable de la Comunidad de Regantes de las Vegas de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)", suscrito en Zaragoza y 31 de enero de 1968 por el Ingeniero de Caminos don Miguel Zueco Ruiz.

La descripción somera del trazado de la acequia principal, cuya longitud total es de 81,076 kilómetros, es la siguiente: tiene su origen mediante una obra de toma en el azud de Camarales, sito en el término municipal de Ejea, pasa tocando el Sur del término municipal de Biota, para, después de cruzar la carretera de Ejea de los Caballeros a Luesia por Farasdués, seguir por la zona ejeana de "La Marcuera" y, tras cruzar el río Orés, pasar al término municipal de Luna, donde cruza con la

carretera de Ejea a Valpalmas, pasa al término municipal de Erla, donde se cruza con el río Arba de Biel, penetrando de nuevo en término municipal de Luna, y después de Ejea, para seguir por el término municipal de Tauste donde cruza con la carretera de Tauste a Castejón de Valdejasa, y terminar en el término municipal de Pradilla de Ebro, en el llamado barranco de la Legua.

La pendiente media en toda la acequia es de 0,0005, y en su trayecto total hay cuatro tramos diferenciados:

Tramo 1.º Tiene una longitud de 27,803 kilómetros y termina en la almenara número 1, que desagua en el río Arba de Biel; su sección tipo A es capaz para conducir caudales hasta 18 metros cúbicos por segundo.

Tramo 2.º Tiene una longitud de 13,246 kilómetros y termina en la almenara número 2, que desagua en el barranco de Vitalé; su sección tipo B es capaz para conducir caudales hasta 14,1 metros cúbicos por segundo.

Tramo 3.º Tiene una longitud de 21,146 kilómetros y termina en la almenara número 3, que desagua en el barranco de Mira; su sección tipo C es capaz para conducir caudales hasta 13 metros cúbicos por segundo.

Tramo 4.º Tiene una longitud de 18,549 kilómetros y termina en el barranco de la Legua, cuyo cauce natural desagua al río Ebro; su sección tipo D es capaz para conducir caudales hasta 6,4 metros cúbicos por segundo.

En todo el trazado, además de tres almenaras y una obra final, se proyectan 14 túneles y 10 acueductos; disponiéndose de las obras de fábrica necesarias para los cruces de vías de comunicación y demás accidentes de menor importancia.

En los planos, memoria y anejos a la misma del proyecto quedan reflejadas con detalle todas las características técnicas del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 22 de noviembre de 1968. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 6.293

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: Don Francisco González de Audicana y Vila (avenida Puente del Pilar, 8, Zaragoza).

Importe de la fianza: 60.000 pesetas.
Clase: En valores.

Designación de las obras: Reposición del macadam en la carretera Z-103, camino de Azuara a Moyuela, punto kilométrico 37,950 al 51,150.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 22 de noviembre de 1968. — El Director general: P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

* * *

Núm. 6.294

Devolución de fianza

Contratista: Don Juan González de Audicana y Vila (avenida Puente del Pilar, número 8, Zaragoza).

Importe de la fianza: 21.000 pesetas.
Clase: En metálico.

Designación de las obras: Reparación del macadam en la carretera Z-570, ramal de la C-137 a Petilla, punto kilométrico 0 al 5.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, sucursal de Zaragoza.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean com-

petentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósito o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 21 de noviembre de 1968. — El Director general: P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos generales.

* * *

Núm. 6.295

Devolución de fianza

Contratista: Don Cremencio Narvaiza Zueco (Fernando el Católico, 33, Zaragoza).

Importe de la fianza: 57.960 pesetas.
Clase: En metálico.

Designación de las obras: Reposición del macadam en la carretera Z-811, ramal de la C-129 a Monegrillo, punto kilométrico 17,500 al 26,500.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, sucursal de Zaragoza.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 22 de noviembre de 1968. — El Director general: P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

SECCION SEXTA

Núm. 6.312

ALMONACID DE LA SIERRA

El Ayuntamiento que presido, en sesión celebrada el día 28 de noviembre actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contri-

bución especial motivada por obras de nueva pavimentación de la calle del Progreso, de esta villa.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose al efecto de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Durante el plazo de exposición puede ser examinado por quienes lo deseen, y en el mismo, más ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones u observaciones a que hubiere lugar.

Almonacid de la Sierra, 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Jorge Gálvez.

Núm. 6.302

F A B A R A

El Ayuntamiento Pleno en esta localidad, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de este año, con el "quórum" establecido por el artículo 103 de la Ley refundida de Régimen Local, aprobó el proyecto de contrato de préstamo, a concertar con la Caja de Compensación de la Excm. Diputación Provincial, por el importe de pesetas 500.000, a reintegrar en diez años, sin interés, con destino a las obras de construcción de un depósito nuevo para el servicio de abastecimiento de aguas de la localidad, se expone al público, junto con el expediente documentado, por espacio de quince días, conforme lo dispuesto en el artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Fabara, 29 de noviembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.300

T E R R E R

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terrer;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de pavimentación y reparación parcial de la calle de Calvo Sotelo, tramo de la estación, de esta localidad, queda expuesto al público dicho docu-

mento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el art. 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Terrer, 28 de noviembre de 1968. — El Alcalde, T. Escolano.

Núm. 6.309

S A D A B A

Habiendo quedado desierta la segunda subasta del monte "Bardena Baja", se hace saber que se anuncia una tercera subasta, con una rebaja en el precio de licitación de un 20 %, siendo así el tipo mínimo de licitación, para esta subasta, de 200.000 pesetas por anualidad, para el aprovechamiento del monte en el año ganadero 1968-1969 (1 de octubre de 1968 al 30 de septiembre de 1969), pudiendo presentar pliegos durante un plazo de diez días hábiles todos aquellos a quienes les interese, cuyos antecedentes del expediente se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales.

Sádaba, 29 de noviembre de 1968. El Alcalde, Gonzalo Tambo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.202

ERRUZ RECAJ (Félix) de 49 años, natural de Paracuellos de Jiloca, hijo de Benito y Elisa, soltero, mecánico, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 61 de 1968, sobre estafa, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 6.201

LOPEZ NADAL (Antonio), de 30 años, hijo de Antonio y Eugenia, natural de Zaragoza, soltero, pollero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción núm. 1, de Zaragoza, con el núm. 59 de 1968, sobre estafa, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 6.214

PEIRO FRANCO (Manuel), de 30 años, hijo de Manuel y de Facunda, natural de Zaragoza y vecino de Barcelona, casado, sondista, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1 de Gerona, dentro del término de cinco días, para ser notificado y emplazado en diligencias preparatorias, Ley 24 de diciembre de 1962, núm. 201 de 1966, por lesiones y daños por accidente de circulación.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.269

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 322 de 1968, a instancia de "Finanzauto y Servicios", S. A., contra don José Nogués Gracia, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza, a 20 de noviembre de 1968. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Finanzauto y Ser-

vicios", S. A., representada por el Procurador don Isaac Giménez Montañés y dirigida por el Abogado don Ricardo Felipe Casas, contra don José Nogués Gracia, mayor de edad, de esta vecindad (Don Pedro de Luna, número 52), declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don José Nogués Gracia, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Finanzauto y Servicios", S. A., de la cantidad de 41.828 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago, expresamente, condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete. (Rubricado).

Y para notificación al demandado don don José Nogués Gracia se expide el presente en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.185

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 196 de 1967, instados por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don Mariano Novales Callén, contra don Alejandro Bescós Vinués, vecino de ésta (barrio de Moneva, número 152), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, y sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 30 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Casa de dos plantas en el término de Movera, con el número 152 duplicado, con 2.000 metros cuadrados de terreno anejo; valorada en 180.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán con-

signar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 10 de la tasación; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continúan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 6.272

JUZGADO NUM. 3

En méritos de lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado, registradas al núm. 538 de 1968, sobre robos, se cita por medio del presente a los perjudicados por la sustracción de los siguientes objetos:

Un botiquín de coche, de cuero encarnado y negro, marca "Reinhardt", conteniendo un frasco de alcohol, otro de mercurio-cromo, otro termostático, un tubo de sulfamidas, otro de aspirina, esparadrapo y algodón, sustraído de un "Seat 600", sobre mediados de octubre, en esta ciudad.

Sustraída de otro coche "Citroen", 2 HP, tipo berlina, que se hallaba aparcado: una cartera que resultó contener 300 sucres ecuatorianos.

Deberán comparecer ante este Juzgado a los fines de deponer en el término de cinco días, y al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.204

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de las diligencias preparatorias instruidas con el número 309 de 1967, sobre imprudencia, contra el inculpado Jesús Peláez Gasch, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber a Jesús Fernández García y Fernando Díaz de Benito Gar-

eía, que el referido inculpado ha sido condenado a que abone a los mismos 21.136 y 18.500 pesetas, respectivamente.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, extiendo y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.231

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 343 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Dielectro Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Casanova Zabay, contra "Talleres García Julián", de esta capital, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicha entidad demandada, que luego se describen, señalando para ello el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, y advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes:

1. Una máquina de escribir, "Olivetti, Studio 44", número 989741, de 90 espacios; tasada en 4.500 pesetas.
2. Una máquina de escribir "Olivetti 84", eléctrica, de 125 espacios, número 4227460; en 12.000 pesetas.
3. Una copiadora de planos, eléctrica, con motor número 293215, sin marca a la vista; en 18.000 pesetas.
4. Dos archivadores de planos, "Lenel", formica; en 8.000 pesetas.
5. Tres archivadores metálicos, fabricados por "Unión Cerrajera de Mondragón"; en 18.000 pesetas.
6. Otro archivador de planos, madera imitando metal, en color gris; en 3.000 pesetas.
7. Dos mesas de despacho metálicas, tablero de formica y cajones a ambos lados; y tres más pequeñas con cajones a un lado; dos mesas metálicas para máquinas de escribir, con cajones y tablero de formica; en 14.500 pesetas.
8. Una máquina divisuma, "Hispano Olivetti", eléctrica, número 23444, con mesa metálica; en 12.000 pesetas.

9. Cinco sillas metálicas con asiento de skai negro, dos sillas giratorias para máquinas de escribir y dos sillones; en 5.000 pesetas.

10. Una mesa de dibujo, para delineante, con accesorios, fabricada por "Laguna de Rins"; en 10.000 pesetas.

11. Una mesa de despacho, metálica, con tablero de formica; otra mesa ovalada, metálica, con tablero de formica, para celebrar juntas, de ocho plazas; en 10.000 pesetas.

12. Un fichero-armario de 1,10 metros de alto, con tablero de formica; ocho sillas, forradas en skai verde oliva, con patas metálicas; un sillón giratorio a juego con luas sillas, y un tresillo verde oliva, de diván de tres asientos, y dos sillones forrados en skai; en 30.000 pesetas.

Total, 145.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.318

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 52 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Cervezas el Aguila", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Pascual Carbó Claría, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta el bien inmueble embargado a dicho demandado, y que se reseña en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 18 de septiembre pasado, al número 4.725, en los propios términos y condiciones, y señalando para ello la audiencia del día 14 de enero próximo, a las once horas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.205

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad; Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 393 de 1968, instado por don Ig-

nacio Seral Barrio, vecino de Leciénena, para reanudar el tracto sucesivo y acreditar mayor cabida en la siguiente finca: Campo en la partida de "Valserán", término de Leciénena, de cabida 8 cahíces, 8 almudes, equivalentes a 4 hectáreas 87 áreas 84 de centiáreas (en realidad y según reciente medición son 7 hectáreas 30 áreas 52 centiáreas). Linda: al Norte, el de Martín Bolea (hoy Pedro Solanas); al Mediodía, el de Manuel Abadía (hoy Ignacio Seral Barrio y Francisco Solanas); al Saliente, monte (hoy monte y Dionisio Solanas), y al Poniente, senda (hoy senda y monte). Inscrita al tomo 872, libro 30 del pueblo de Leciénena, folio 176, finca 1635, inscripción cuarta.

Y en providencia de esta fecha se ha acordado citar por medio del presente a los herederos de don Martín Bolea, don Manuel Abadía y don Francisco Solanas, así como a todas las personas que se crean con mejor o igual derecho que el solicitante, y a las que se consideren perjudicadas con tal inscripción, para que en término de diez días comparezcan ante el expediente para alegar lo que estimen corresponderles, con apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar caso de no hacerlo.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.297

JUZGADO NUM. 6

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de los de esta capital;

Hago saber: Que en proveído de esta fecha recaído en los autos número 23 de 1968, de juicio ejecutivo, instados por doña María-Pilar Lafarga Sanz, representada por el Procurador señor Casanova, contra don Adolfo Gracia y don Vicente Goñi, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados en el procedimiento, y que son:

Un automóvil "Seat-600", matrícula Z-42.473; tasado en 33.000 pesetas.

Un automóvil "Seat-1400", matrícula Z-19.491; tasado en 30.000 pesetas.

Importa el total avalúo, 63.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, y se previene a los licitado-

res que para tomar parte en la misma será requisito imprescindible consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.314

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia del Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las fincas que luego se reseñarán, a instancia de don Luis Beltrán España, en nombre y representación de doña Elvira y doña Antonia Díaz Rubio, al objeto de acreditar su dominio sobre las dos fincas sitas en Calatayud y obtener que se inscriban a su favor, reanudando el tracto registral interrumpido:

a) Huerta o campo en la partida de "Galápago", de 825 metros cuadrados, que considerando la hanegada de 1.430 metros cuadrados, tiene media hanegada y 110 metros cuadrados de la medida del país, equivalente a 8 áreas 25 centiáreas, y linda: al Norte, con finca de don Martín Extremera; al Sur, con parcela de la Sociedad General Azucarera de España; al Este, con finca de don Serapio-Vicente-Luis Zarazaga Gutiérrez y casas de don Gustavo Belbeze y de don Fernando Díaz, y al Oeste, con finca de la Sociedad General Azucarera de España. Es la finca 8.084, al folio 240 del tomo 1.026 del archivo, libro número 158 de este Ayuntamiento.

b) Corral y edificio destinado actualmente a pipería, en la partida de "Galápago o Carretera de Daroca", llamado también camino de la Estación, hoy paseo de Sixto Celorrio, ocupa todo una superficie de 287 metros 90 centímetros cuadrados, poco más o menos, y linda: al Norte, o sea, derecha entrando, con finca de don Martín Extremera Santos; al Mediodía o izquierda, con corral de don Gustavo Belbeze y edificio-cuadra, hoy taller de don Fernando Díaz; al Saliente o frente, con carretera de Daroca y casa de don Fernando Díaz, y al Poniente o espalda, con edificio-cuadra, hoy taller de don Fernando Díaz y huerto de don Martín Extremera Santos. Es la finca 8.117, al

folio 98 del tomo 1.030 del archivo, libro 159 de este Ayuntamiento.

Por el presente se cita al titular registral inscrito don Fernando Díaz Alonso; a su esposa, doña Benita Latorre Velázquez o a sus ignorados causahabientes; al excelentísimo señor Duque de Medinaceli o a sus ignorados causahabientes, por estar gravada la finca matriz, de donde procede la descrita con la letra b), con un censo de 5,75 pesetas de pensión anual a su favor, que según el solicitante se hallan en ignorado paradero, y asimismo se convoca a cuantas personas desconocidas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convinieren, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Calatayud a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y Jesús Marina. — El Secretario, José-María Inglés.

Núm. 6.315

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que luego se reseñará, a instancia de don Francisco Bonet Esteller, en nombre y representación de la Compañía "García de Olla, Sáenz-Díez y Cía.", que usa el nombre comercial registrado de "Riva y García", domiciliada en Barcelona, al objeto de acreditar el dominio, a favor de la citada compañía, reanudando el tracto registral interrumpido respecto del dominio directo de la siguiente finca:

Campo de regadío sito en término de Calatayud, en la partida de "Mediavega", de cabida seis hanegas de tierra o lo que sea, equivalentes a 85 áreas 80 centiáreas. Confronta: al Este, con causahabientes de José Domínguez; al Sur, con sangrera del prado; al Oeste, con Jacoba Blasco, y al Sur, con camino de herederos y acequia. Inscrita al tomo 378, folio 157, finca núm. 87.

Por el presente se cita a doña Segunda Sánchez Salvador y León, como titular del dominio directo, o a sus ignorados causahabientes, según el solicitante, en ignorado paradero, y asimismo se cita a cuantas personas desconoci-

das pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho conviniera, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Calatayud a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de primera instancia, Jesús Marina Martínez-Pardo. — El Secretario, José-María Inglés.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.273

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 371 de 1968, instado por "Créditos Aragón", S. A., representado por el Procurador señor Faro, contra don Fermín López Serrano, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, el bien que fue embargado a la parte demandada, y que con su valoración es el siguiente:

Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, con elevador; en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 27 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 6.274

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 439 de 1968, instado por Rafael Aguarod Alastuey, representado por el Procurador señor

Faro, contra don José Rodríguez Pardo, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un televisor "Kolster", de 19 pulgadas, con elevador y mesa; en pesetas 7.500.

2.º Un transistor "Lavis 730", F.M.; en 1.500 pesetas.

3.º Un hornillo "Balay", con una bombona; en 1.000 pesetas.

Total, 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 6.275

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 432 de 1968, instado por don Rafael Aguarod Alastuey, representado por el Procurador señor Faro, contra don Pedro Espolio Rodrigo, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, el bien que fue embargado a la parte demandada, y que con su valoración es el siguiente:

Un televisor "Kolster", de 19 pulgadas, con elevador y mesa; en pesetas 7.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder

del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 6.317

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 555 de 1968, instado por don José-Luis Munárriz Aznar ("Cauchos Especiales"), representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Narciso Sáez Moya ("Calzados Milady"), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Cien pares de zapatos de caballero, de diferentes números y modelos; en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 6.276

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 633 de 1968, instado por "Comercial Industrial Frutera", S. A., contra don Julián García Rodríguez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1. Un cuarto de estar, compuesto de mesa extensible elevable; armario-librería, de unos dos metros de ancho, con departamentos abiertos y cerrados; un sofá y dos sillones tapizados en skai, color marrón, y asimismo seis sillas también con el tapizado a juego con el tresillo, todo en buen uso; valorado en 20.000 pesetas.

2. Un televisor de 23 pulgadas, con una puertecita al lado derecho, que oculta sus mandos, sin marca a la vista, y una mesa, soporte del televisor, con mueble-bar; valorado en 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Julián García Rodríguez (calle Batalla de Clavijo, número 11), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.232

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas 828 de 1968, que se sigue en este Juzgado, sobre lesiones y daños, por la presente se emplaza a José Giménez Ramos, de 40 años, soltero, albañil, hijo de Juan y María, natural de Melilla, en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días, contados desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta), al ob-

jeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.233

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 293 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Salinas Lázaro, representado por el Procurador señor Bibián, contra "Hermanas Capalleras", S.A., vecina de Cavá (Barcelona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 5.626, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 256, de fecha 9 de noviembre de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de enero del próximo año, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Gavá (rambla Vayseda, núms. 78-82), y que la subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.281

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 315 de 1968, seguido por denuncia de José-María Bosqued García y Simón Vallarín Va, contra Alfredo Jiménez Hernández, José Romero Jiménez, César Ródenas Domingo y Martín Martínez Ariza, por el hecho de hurto, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 27 de noviembre de 1968. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre hurto, seguido contra Alfredo Jiménez Hernández y tres más,

Fallo: Que debo absolver absuelvo a Alfredo Jiménez Hernández, José Romero Jiménez, César Ródenas Domingo y Martín Martínez Ariza, declarando de oficio las costas del procedimiento. Notifíquese la presente a los dos primeros, por edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, por hallarse en ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado y sellado con el del Juzgado, y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — José-María de Colsa. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Alfredo Jiménez Hernández y José Romero Jiménez, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones